## Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental Información de oficio Reportes para Ley de Acceso a la Información Pública - Art. 10 Numeral 7 Presupuesto de ingresos y egresos Expresado en Quetzales Enero a Enero

PAGINA: 1 DE 1 FECHA: 17/02/2022 HORA : 15:57.02

REPORTE: R00815915.rpt

EJERCICIO: 2022

ENTIDAD/Unidad Ejecutora* Programa	Asignado	Modificaciones	Vigente
21100072-000-EMPRESA GUATEMALTECA DE TELECOMUNICACIONES (GUATEL) 11-SERVICIOS INTEGRALES DE TELECOMUNICACIONES	30,500,000.00	0.00	30,500,000.00
Total 21100072-EMPRESA GUATEMALTECA DE TELECOMUNICACIONES (GUATEL)	30,500,000.00	0.00	30,500,000.00

<sup>\*</sup> NOTA: Solo aplica para las unidades administrativas que estan constituidas como unidades ejecutoras.

## Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental Información de Oficio

## Reportes para Ley de Acceso a la Información Pública - Art. 10 Numeral 7 Modificaciones internas y externas al presupuesto de Ingresos y Egresos

Expresado en Quetzales Del 01/01/2022 al 31/01/2022 Entidad Institucional Igual a 21100072 PAGINA : 1 DE 1 FECHA : 17/02/2022 HORA : 15:55.17 REPORTE: R00815925.rpt

NTIDAD / Unidad Ejecutora *			DIFICACIONES MODIFICA VITERNAS** EXTERN		INTEDIMETIT	INTERINSTITU	UCIONALES****	- AMPLIACIONES	DISMINUCIONES	PRESUPUESTO
	INICIAL	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución			VIGENTE
21100072-000-EMPRESA GUATEMALTECA DE TELE	COMUNICACIONES	(GUATEL)								•
11-SERVICIOS INTEGRALES DE TELECOMUNICACIONES	30,500,000.00	4,877,150.00	-4,877,150.00	1,539,397.37	-1,539,397.37	0.00	0.00	0.00	0.00	30,500,000.00
Total 21100072-000-EMPRESA GUATEMALTECA DE TELECOMUNICACIONES (GUATEL) TOTAL	30,500,000.00	4,877,150.00	-4,877,150.00	1,539,397.37	-1,539,397.37	0.00	0.00	0.00	0.00	30,500,000.00
	30,500,000.00	4,877,150.00	-4,877,150.00	1,539,397.37	-1,539,397.37	0.00	0.00	0.00	0.00	30,500,000.00

## NOTA:

<sup>\*</sup> Solo aplica para las unidades administrativas que estan constituidas como unidades ejecutoras.

<sup>\*\*</sup> Se refiere a las modificaciones al interior de un programa por tanto no tienen efectos en el monto total del programa y se aprueban a través de una resolución de la misma institución.

<sup>\*\*\*</sup> Estas modificaciones se realizan entre los distintos programas de la entidad; por lo que el monto de los programas puede variar, no así el monto total de presupuesto de la entidad. Para la aprobación de estas modificaciones se requiere de Resolución del Ministerio de Finanzas Públicas.

<sup>\*\*\*\*</sup> Estas modificaciones se realizan entre diferentes instituciones, por lo tanto afectan el presupuesto total de las entidades. Se aprueban mediante Acuerdo Gubernativo.